



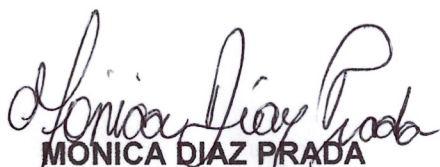
Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS MEGACOOOP, NIT: 800.252.032-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario:

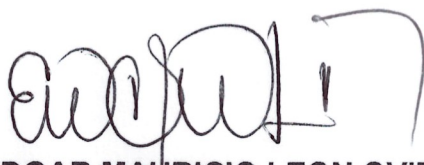
CERTIFICAN

1. Que LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS MEGACOOOP identificada con Nit 800.252.032-9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS MEGACOOOP identificada con Nit 800.252.032-9, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y en los registros de LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE SERVICIOS MEGACOOOP identificada con Nit 800.252.032-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veinte y cinco (25) días del mes de Mayo de 2026, con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Firman


MONICA DIAZ PRADA
Representante Legal
C.C. No. 63.500.130 de B/manga


EDGAR MAURICIO LEON OVIEDO
Revisor Fiscal
C.C. No. 91.530.971 de B/manga
T.P. 155936-T